

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncios de 30 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.- Expte.- CA/2015/1072/AGMA/ENP. Dieter Jurgen Just. Algodonales (Cádiz). Imposición de una 1 Multa Coercitiva. Instalación de contenedor metálico de dimensiones de 6 m de largo por 2 m de ancho por 2,5 m de alto; abandono de vehículo tipo furgoneta; ubicación de furgón iveco habilitado como vivienda. En el paraje Matamoros, en el Espacio Natural Protegido Parque Natural del Estrecho. Acuerdo: Imponer a Dieter Jurgen Just una 1ª Multa Coercitiva, en la cuantía de 100 Euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de retirada del contenedor que permanece sobre el terreno.

2.- Expte.- RL 2-2016/2014-9. José María Rodríguez Cote. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución del Expediente de Restauración de Legalidad. Realizar trabajos de restauración de construcción existentes en Espacio Natural Protegido, sin autorización. Los trabajos consisten en sustitución de techos, reparación de paredes y acondicionamiento general. Extracción de aguas mediante motor, procedentes del Arroyo Alelies. Propuesta: Obligación no pecuniaria de restitución del terreno a su estado anterior.

3.- Expte.- CA/2016/318/GC/PA. María Rosado Sánchez. Benalup – Casas Viejas (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Aceptación de residuos no peligrosos a particulares no registrados, (Polígono Industrial Zahorí, Nave 4), en el T.M. de Benalup – Casas Viejas (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 147.1.k) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Grave y sancionable según Artº 147.1.k) y 147.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 610 Euros.

4.- Expte.- CA/2016/602/GC/ENP. Sandra Fernández Hernández. Valencia (Valencia). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Pernoctar en la furgoneta matrícula 6371FJB en el interior del Parque Natural Sierra de Grazalema sin autorización alguna para estar acampado en la zona reseñada. En el paraje conocido como El Cintillo, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema),

00111082

en el T.M. de Benaocaz (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

5.- Expte.- CA/2016/723/PA/ENP. Joaquín Olivera López. Mairena del Aljarafe (Sevilla). Propuesta de Resolución. Acampar mediante tienda en Espacio Natural Protegido. Se observa en el lugar diferentes utensilios de cocina, tales como hornillo, cafetera, etc, en el paraje conocido como Huerto del Gallego, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 300 Euros.

6.- Expte.- CA/2016/757/PA/PA. Algeciras Galicia S.A. Algeciras (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Vertido incontrolado y/o abandono de escombros, vehículos, maquinaria, madera y material combustible (papeles, vidrios, plásticos, etc.) en la Finca los Barrenales, en el T.M. de Los Barrios (Cádiz). Resolución: Declarar la inexistencia de responsabilidad y consecuentemente sobreseer el presente procedimiento.

7.- Expte.- CA/2016/816/PL/ENP. Francisco de Borja Cordero Robles . El Puerto de Santa María (Cádiz). Propuesta de Resolución. Estacionar el vehículo matrícula 2507FTD en el interior del Espacio Natural Protegido Parque Periurbano Dunas de San Antón, fuera de los lugares habilitados expresamente para ello; en el paraje conocido como Dunas de San Antón , en el T.M. de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

8.- Expte.- CA/2016/843/AGMA/ENP. Miguel Gutiérrez Rodríguez. Los Barrios (Cádiz). Propuesta de Resolución. Practicar marisqueo en Zona de Reserva A1 del Parque Natural del Estrecho; en el paraje conocido como Oliveros, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 120 Euros.

9.- Expte.- CA/2016/877/GC/ENP. Klaus Kramer. Sevilla (Sevilla). Propuesta de Resolución. Realizar acampada en el Parque Natural La Breña, consistente en refugio montado ocupando unos 2 m², teniendo asimismo numerosos enseres repartido por los alrededores, en el paraje conocido como Caños de Meca, en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas de Barbate), en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

10.- Expte.- CA/2016/985/GC/ENP. David Roldan Montes. Puente - Caldelas (Pontevedra). Propuesta de Resolución. Abandono de residuos sólidos fuera de los lugares habilitados a tal efecto, en el paraje conocido como Caños de Meca, en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas de Barbate), en el T.M. de Barbate (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.h) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.h) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 Euros.

11.- Expte.- CA/2017/48/GC/ENP. Enrique Rafael Montenegro Luzardo. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acampar en el interior del Parque Natural del Estrecho al estacionar el vehículo matrícula OR 1348 O, entre el ocaso y la salida del sol en dicho Parque, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Los Troncos, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el Artº 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 Euros.

12.- Expte.- CA/2017/57/GC/INC. Luciano Yamil Batista Luzardo. Santa Eulalia del Río, Puig den Valls (Balears). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Hacer una hoguera en el monte de noche, careciendo de autorización y de medios para su extinción en caso de que el fuego se propague, en el paraje conocido como El Palomar, en el Monte La Peña (matrícula CA-50011), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 64.3 de la Ley 5/1999 de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales. Calificada como Leve y sancionable según Artº 68 y 73.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 120 Euros.

13.- Expte.- CA/2017/87/GC/PA. Taller Los Cortijillos S.L. Los Barrios (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Desempeño de actividad productora de residuos peligrosos (taller de chapa y pintura) sin que se haya efectuado el correspondiente registro administrativo o la preceptiva notificación, en el paraje conocido como C/ Algeciras, 1 (Los Cortijillos), en el T.M. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 148.1.a) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Leve y sancionable según Artº 148.1.a) y 148.2 del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 400 Euros.

14.- Expte.- Expte.- CA/2017/174/PA/PA. Monte Algaida S.C.L. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Eliminación de residuos (piezas de poliestireno, bolsas de plástico) mediante su quema, en el paraje conocido como Monte Algaida (Ctra. del Práctico), en el T.M. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 147.1.d) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Grave y sancionable según Artº 147.1.d) y 147.2 del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 800 Euros.

15.- Expte.- VP/00075/2006. Carlos Larrieu Ordóñez. Madrid (Madrid). Recordatorio de Pago. En relación con la autorización de ocupación de terreno perteneciente a la Vía Pecuaria Colada del Camino de Cucarrete, en el T.M. de Medina Sidonia (Cádiz), para la ejecución de obra consistente en tendido eléctrico aéreo que le ha sido concedida por Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, se adjunta carta de pago (Mod. 047) por importe de 152,82 Euros, correspondiente al canon del año 2016 y cuyo pago no existe constancia de que se haya producido.

Cádiz, 30 de marzo de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.